

JUZGADO LABORAL

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, IRMA GUADALUPE c/OPTICA LAGRANGE S.A. y otros s/CPL; (CUIJ 21-04785338-6), que se tramita por ante el juzgado Laboral 2ª Nominación con asiento en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, que se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Agosto 2021. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad-Hoc, fijese el día 30/09/21 a las 12 hs. Notifíquese. Fdo. Dra. Victoria Acosta (Jueza a/c). Dr. Diego J Romero (Secretario). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado a los efectos legales correspondientes. Santa Fe, 31/08/21. Dra. Romina P. Meneghetti, Prosecretaria.

S/C 459668 Sep. 06 Sep. 08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación), en los autos caratulados: "MARCONI, IDO NERI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cuij 21-02024640-2" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Ido Neri Marconi, DNI 6.201.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).- Santa Fe, 31 de Agosto 2021.-

\$ 45 460155 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: TOLEDO PABLO LUIS s/Quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02027313-2 - Año 2021), la siguiente resolución: Santa Fe, 31 de Agosto de 2021... Vistos... Resulta... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Pablo Luis Toledo, DNI Nº 34.147.978, con domicilio real en calle Lamadrid 1300 casa 74 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Av. Freyre 1757 Piso 1 Dpto. 1 de esta Ciudad. 5.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7.- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 01/09/21 a las 10:00 horas. 11.- Fijar el día 20/10/21 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12.- Fijar el día 04/11/21 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13.- Señalar el día 02/12/21 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 16/02/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 17.- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley

24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez). Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 459660 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: ALTAMIRANO NICOLAS DAVID s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02027333-7 - Año 2021), la siguiente resolución: Santa Fe, 31 de Agosto de 2021... Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Declarar la quiebra de Nicolas David Altamirano, DNI Nº 36.710.803, con domicilio real en calle Estrada 5608 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y domicilio legal en calle Iturraspe 3764 de esta Ciudad. 5.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6.- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7.- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10.- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 01/09/21 a las 10:00 horas. 11.- Fijar el día 20/10/21 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12.- Fijar el día 04/11/21 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13.- Señalar el día 02/12/21 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 16/02/22 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). 16.- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24.522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez). Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 459658 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: EYRAS, LUCIANO EFRAIN s/Quiebra; CUIJ Nº 21-02014917-2, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 12 de Agosto de 2021. ... fíjense los honorarios totales en la suma de \$ 218.581,87 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 153.007,31 (pesos ciento cincuenta y tres mil siete con treinta y un centavos) para el CPN Mateo Martín Nicolás Alberto y 2º) \$ 65.574,56 (pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos) (9,4807780723 Jus), para la Dra. Maiorano María Inés... Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 20 de Agosto de 2021. ... Por formulado proyecto de distribución

acompañado en fecha 20/08/2021 (fs. 72/73). De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 25 de Agosto de 2021.

S/C 459657 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR HUGO s/Quiebras; CUIJ 21-01985889-5, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de 1ª Instancia. A tal fin, se transcriben el proveído y la resolución que lo ordenan: Santa Fe, 28 de Julio 2021. Se provee escrito cargo N° 9052/21. Agréguese. Por formulado proyecto de distribución acompañado. De manifiesto por el termino de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Sin perjuicio de ello, córrase vista a la Caja Forense a los fines de acompañar conformidad con los honorarios regulados. La vista ordenada se confeccionará por Secretaria. Notifíquese. María José Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 21 de Octubre de 2019. Autos y Vistos... Considerando: ... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 105.298,70, equivalente aun sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 73.709,09 (pesos sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos) para la CPN Marisa Andrea Mainetti y 2º) \$ 31.589,61 (pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos) (9,480789 Jus), para el Dr. Daniel Juan Aimaretti. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. A tales fines, autorizase por el suscripto el retiro de los autos originales, previa constancia del mismo. Expídase copia, insértese y hágase saber. MhDra. Mariana Nelli Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza Secretaria Juez. Santa Fe, 24 de Agosto de 2021. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 459656 Sep. 06 Sep. 07

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Rornina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ACEVEDO, MARÍA ITATÍ, s/Pedido de quiebra; (CUIJ N° 21-02026653-5), en fecha 11/08/2021 se ha procedido a la declaración de quiebra de María Itati Acevedo, DNI N° 28.133.219, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en calle Felix Olaguibe N° 2008 Barrio Villa California de la ciudad de San José del Rincon y con domicilio ad litem constituido en calle Caseros N° 633 de la ciudad de San Cristobal. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 08 de Octubre. Secretaría, 17/08/2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

S/C 459654 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: YACONISI, GEREMIAS s/Ausencia con presunción de fallecimiento; (Expte. 21-02e02200-8), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses al señor Geremias Yaconisi, italiano, con último domicilio conocido en la ciudad de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 15 de Abril de 2021. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 459641 Sep. 06 Sep. 07

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: BERMUDEZ, OMAR ANDRÉS s/Pedido de Quiebra; (Exp. CUIJ 21-02026387-0), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego R. Aldao, y Secretaría de la Dra. Mercedes Dellamónica, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 Hs a 20 Hs, Email: vhfabri59@gmail.com, quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 L.C.Q.), en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático. Fdo. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 459735 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BENÍTEZ, MAURO JOSÉ s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ Nº 21-02026808-2), se ha declarado la quiebra en fecha 27/08/2021 de Mauro José Benítez, DNI Nº 35.124.668, de apellido materno Páez, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle José Cibils Nº 5236 y legalmente en calle Junin Nº 2883, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 08/09/2021 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 21/10/2021. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley Nº 24.522 y su modificatoria ley Nº 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

S/C 459318 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª

Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LEMOS, MARIELA ANDREA s/Solicitud propia quiebra; CUIJ 21-02009608-7, se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del informe final y proyecto de distribución, lo que fue ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en su parte pertinente: Santa Fe, 25 de Agosto de 2021. Por presentado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Aldao: Juez - Dra. Mercedes Dellamónica: Secretaria. Dra. Alna Prado, Prosecretaria.

S/C 459398 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Primera nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: MACIEL DIEGO c/SUCESORES DE AYALA JOSE ENRIQUE s/Apremio por cobro de honorarios; (Expte. 21-02027020-6), se hace saber a los sucesores de José Enrique Ayala, a quien/es se cita de remate con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 33 459381 Sep. 06 Sep. 08

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados estos caratulados: MANCHADO MARIELA ALEJANDRA s/Quiebra; CUIJ N° 21-01998801-2, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24.522, re-guiándose los honorarios a la Sindicatura CPN Eduardo P. Diedic en la suma de \$ 153.007,30 y apoderadas del fallido, Dras. Sandra Gisela Muñoz y Julieta Lipinsky \$ 58.657,98 en conjunto y proporción de ley y Dra. Vanesa Passet \$ 6.6916,58. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, de Agosto de 2021.

S/C 459687 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: GOMEZ, IGNACIO s/Sucesorio; y su acumulado: GOMEZ, ALICIA ETELVINA s/Sucesorio; (CUIJ 21-00877918-7), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Alicia Etelvina Gomez, DNI N° 2.813.461, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. (Fdo.) Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 29 de Junio de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

\$ 45 459428 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-02025771-4 - POLETTI, ROSA GUADALUPE s/Sucesión Testamentaria; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Rosa Guadalupe Poletti, DNI F6.081.041, quien ha fallecido el 29 de Agosto de 2019 en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, quien se domiciliara en calle Avda. Blas Parera 6943 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 25 de Agosto de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 459444 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-02025770-6 - POLETTI, ANTONIA CLORINDA s/Declaratoria de herederos; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora Antonia Clorinda Poletti, L.C. 6.17610, quien ha fallecido el 17 de Diciembre de 2014 en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, quien se domiciliara en calle Avda. Blas Parera 6943 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 24 de Agosto de 2021. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 459442 Sep. 06

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados TSCHOPP, ARIEL DARIO c/VENCE, GERMÁN s/Usucapión; (Expte. N° 21-02026286-6), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 05 de Agosto de 2.021. Téngase presente el informe previo recabado del Registro General de la Propiedad y el Plano de Mensura acompañados. Resérvese sobre con documental en Secretaría. Se provee el escrito inicial: Por iniciada demanda de Adquisición de Dominio por Prescripción por posesión veintenal (art. 1892 ss. y cc CCC), para la obtención del título supletorio contra Vence Germán y/o sus sucesores y/o contra aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario, citándose a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Santa Fe para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen les corresponda en autos. Notifíquese por cédula y mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Anotación De Litis: previa constitución de fianza que acredite solvencia suficiente, inscribábase como litigioso el inmueble objeto de autos, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, autorizando al apoderado de la actora para intervenir en su diligenciamiento. Notifiquen los empleados: Crespi, López Saco y/o Prado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2.021: Advertido en este estado, se deja sin efecto la parte pertinente del decreto de fecha 05.08.2021 (fs. 32) en cuanto reza Cítese a la Municipalidad de Santa Fe y en su lugar se provee: Cítese a la Comuna de López para que dentro del término de ley comparezca a tomar la intervención que estime le corresponda

en autos. A sus efectos, oficie la Juez Comunitario de Pequeñas Causas de López, autorizando al profesional interviniente a su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez), Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Señor German Vence, para que comparezcan a estar a derecho en el término de ley y bajo apercibimientos de declarárselo rebelde, prosiguiendo la causa sin dárseles representación. Santa Fe, 18 de Agosto de 2.021. Mercedes Dellamonica, secretaria.

\$ 33 459590 Sep. 06

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe de la 1ª Circunscripción, en autos caratulados: SABO ANA BEATRIZ c/DUARTE NICOLAS y otros s/Demanda ordinaria; C.U.I.J. N° 21-00903037-6 en trámite por ante Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom., declárese rebeldes a los herederos del coaccionado Nicolás Duarte, D.N.I. N° 10.840.314, a partir de la última publicación. Todo ello fue así dispuesto por S.S. en el decreto que dice: Santa Fe, 16 de Abril de 2.021. Proveyendo escritos cargos N° 3934 y 3935: Agréguese el oficio del RPU y edictos acompañados. A lo solicitado, previamente, haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebeldes a los herederos del coaccionado. Publíquense edictos. Fecho, continúe el trámite de las presentes de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 597 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 16 de Junio de 2.021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 33 459469 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en autos: CITIBANK N.A. c/BUHLER, JUAN CARLOS s/Ordinario; Expte. 1.217, Año 2005, hoy apremio; Expte. 661, Año 2.007, se hace saber que se ha resuelto: Santa Fe, 08 de Febrero de 2.019. Proveyendo escrito cargo N° 454/2019: Agréguese. Apruébase la liquidación practicada a fs. 199, en cuanto por derecho corresponda. Intímese al obligado al pago a abonar la liquidación aprobada, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Otro decreto: Santa Fe, 08 de Noviembre de 2.019. Proveyendo escrito cargo N° 14095/2019: Atento constancias de autos de donde surge que el demandado no ha sido debidamente notificado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL exhíbanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC., en Santa Fe y Buenos Aires. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria Santa Fe, 28 de Julio de 2.021.

\$ 33 459464 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Secretario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos

caratulados: FERRERO, LIDIA GUADALUPE s/Quiebra; CUIJ N° 21-02026860-0, el Contador Público Nacional Altare, Fernando Miguel, D.N.I. N° 21.411.810, Matrícula N° 12031, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2.347 Piso 2 Dpto "B", Santa Fe, T.E. 0342 - 155168275 / 154297629, mail: fernandoaltare@gmail.com; con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 18 de Agosto de 2.021. Téngase presente la aceptación del cargo por parte del Síndico C.P.N. Fernando Miguel Altare. Encomiéndasele al Síndico la publicación de edictos comunicando el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Notifíquese. Fdo: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza); Dra. Delfina Machado (Prosecretaria). Santa Fe, 19 de Agosto de 2.021.

S/C 459489 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GUSTAFSSON, NELIDA OTILIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N°: 21-02026910-0), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Nélide Otilia Gustafsson, DNI N°: F5.509.746, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 24/08/2021. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 45 459575 Sep. 06

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: ROSA, ANA MARIA OFELIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02021680-5), que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín Juez y de la Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario, se hace saber a usted/es por 05 (cinco) días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha reprogramado las fechas del expte de marras, que la ley dispone en el proceso falencial, que se detalla seguidamente. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 14 de Junio de 2.021. Proveyendo cargo N° 6.885: Agréguese. Proveyendo escrito cargo N° 7.248: Al punto I: Atento lo solicitado y constancias de autos, reprográmense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 07 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 21 de Septiembre de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignase el día 20 de Octubre de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 03 de Diciembre de 2.021 para que presente el Informe General. Al punto II: Téngase presente. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez; y de la Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 27 de Agosto de 2.021.

S/C 459587 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos MECOLI, ALEJANDRO IVAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02026276-9, ha sido designado Sindico el C.P. Cristian Daniel Escobar, con domicilio procesal en calle Corrientes 3.521 de esta ciudad, Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs y 17:00 a 20:00 hs. Correo electrónico: crisdiver@hotmail.com, celular de contacto: 3415987097. Como recaudo se transcribe el decreto que textualmente dice en su parte pertinente: Santa Fe, 27 de Julio de 2.021. Proveyendo escrito cargo 8916/2021: Habiendo resultado sorteado síndico el C.P.N. Cristian Daniel Escobar, con domicilio en Corrientes N° 3.521 de esta ciudad, desígnaselo en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia, con las formalidades de Ley. Encomiéndesele al Síndico la publicación de edictos comunicando el día, hora y lugar de atención para la presentación de los informes individuales. Fdo. Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Delfina Machado, prosecretaria. Santa Fe, 23/08/2021.

S/C 459684 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, con intervención del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CACERES, JONATAN LEONARDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02018544-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jonatan Leonardo Cáceres, DNI N° 36.608.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del Hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Zonal N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 145, inc. 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

S/C 459588 Sep. 06

La Señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª, nominación de Santa Fe, Dra. María Romina Kilgelmann, hace saber que en los autos caratulados MEDINA, MAURICIO DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02011887-0, se ha presentado por parte de la Sindicatura del Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios profesionales: Como recaudo se transcribe el Auto regulatorio y el decreto que textualmente dicen en su parte pertinente: Resolución N° 481 Folio N° 35 Tomo N° 48 Año 2.021. Santa Fe, 2 de Agosto de 2.021. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Cristian Daniel Escobar en la suma de \$ 153.007,30 Regular los honorarios de la Dra. María del Corazón de Jesús Iturraspe Freyre en la suma de \$ 65.574,56 (ius=9,48) ... Insértese, y hágase saber. Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021. Agréguese la vista y el informe de saldo bancario acompañado. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dra. Maria Romina Kilgelmann, Dra. Delfina Machado, Prosecretaria. Santa Fe, 10/08/21.

S/C 459683 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. Civil y Comercial 9ª Nom. de Santa Fe, en autos: TRIVISONNO NANCY ANGELICA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02024770-0, se hace saber que el 05/08/21 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de Nancy Angélica Trivisonno, DNI Nº 16.879.980, con domicilio real Hernandarias 1751 en de la ciudad de Santo Tome, y legal en Centenario Nº 1410, de la ciudad de Santo Tomé. Se intima a quienes seconsideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, CPN Susana del Carmen Vázquez, domiciliada en calle Necochea 5383 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 27 de Octubre de 2021. Los informes individuales serán presentados el 16/12/21 y el informe general el 09/03/22. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2021.

S/C 459655 Sep. 06 Sep. 10

De acuerdo a lo dispuesto en resolución de fecha 26 de Agosto de 2021 por el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ SANDRA LILIANA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ 21-01966059-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos complementario, contando el fallido y los acreedores con un plazo de diez días para formular observaciones todo ello según lo normado por el art. 218º de la ley 24.522. La resolución que ordenan la presente medida en lo pertinente dice: Santa Fe, 26 de Agosto de 2021. Por contestada la vista por el CPCE. Por presentado proyecto de distribución complementario. Por presentado proyecto de distribución complementario. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24.522. A lo demás, teniendo presente que los honorarios devengados por los profesionales interviniente en el marco de las presentes son una categoría ajena y extrafalencial por ser post concursales, y teniendo en cuenta el criterio según el cual “los mismos se encuentran garantizados no sólo con los bienes desapoderados (respecto de los cuales detentan un privilegio o carácter prededucible), sino también por los bienes que no fueron objeto de desapoderamiento y que conforman la masa post rehabilitatoria (ver: Cámara de Apelaciones Civil de Mendoza, Tercera, 28/12/15, Expte: Nº 17.272/51255 “DORIA ROSA PATRICIA c/CONTI CLAUDIA s/Ejecución de honorarios”), por cuanto el responsable de todas las deudas, sean anteriores, posteriores o concomitantes con el proceso falencial, resulta ser el fallido, trábese embargo sobre lo haberes que éste percibe como dependiente de la Municipalidad de Santo Tomé, medida que se hará efectiva sobre la porción legal permitida y hasta tanto se cancelen los gastos causídicos, según proyecto de distribución acompañado por la Sindicatura. A sus efectos, ofíciase, haciéndose saber que las sumas retenidas deberán ser depositadas en la cuenta judicial abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para estos autos, autorizando al peticionante para intervenir en a su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaría). Por lo que se ordena la publicación de edictos por el término de dos días conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2021. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la ley 24.522. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 459728 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 17 de la ciudad de Coronda, en los autos: MUNICIPALIDAD DE CORONDA c/GAMERO, EDGAR EZEQUIEL s/Apremio Municipal; CUIJ 21-22803431-9, se hace saber a Edgar Ezequiel Gamero que es citado para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Coronda, 17/08/21. Dr. Juan Daniel Roulet, Secretario.

S/C 459382 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 28 de Sunchales- Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Foti Juliana, se le hace saber y notifica a Scarafia, Valeria Natal, DNI 31.832.049, demandada en autos: FAST CRED S.A. c/SCARAFIA VALERIA NATAL s/Ejecutivo; Exp. 21-24538134-1, que por resolución de fecha 9 de Diciembre de 2020, en los autos antes citados se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Dra. Juliana Foti, Secretaria; Dr.: José Ignacio Pastore, Juez. Sunchales, 09 de Junio de 2021.

Judith Centurión Arce, Prosecretaria.

\$ 33 459625 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SANDOVAL, CARLOS ANDRES s/Quiebra; CUIJ N° 21-26299214-1; por resolución de fecha 30 de Agosto de 2021 se ha resuelto: (...) Resuelvo: Reprogramar las fechas oportunamente establecidas en el siguiente modo: a) Fijar el día 24 de Septiembre de 2021 como último plazo para que los acreedores por causa o titulo anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.Q.C. b) Fijar el día 12 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. El Síndico designado en autos es la CPN Ileana Fasano, con domicilio en calle Castellanos 1021 Dpto interno de la ciudad de Esperanza y los horarios de atención es los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 20 hs. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 30 de Agosto de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

S/C 459504 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, en los autos caratulados: FAGES EDUARDO CARLOS s/Sucesorio; Expte. 44/2014; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Eduardo Carlos Fages, DNI M 1.994.830, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de éste Tribunal.

Secretaría, San Justo. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: San Justo, 2 de Octubre de 2017. ... Estando acreditado el fallecimiento de Eduardo Carlos Fages con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC). Dese intervención a los Ministerios Públicos. Oficiese al Registro de Procesos Sucesorios, a la Caja de Asistencia Social (Ley 5110) y a la A.P.I. Asimismo oficiese al Registro de Actos de Ultima Voluntad que funciona en la Sede del Archivo de Protocolos Notariales. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el Hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Asimismo y atento a lo dispuesto en la norma legal ut. supra referida, manifieste si al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen; Alessio, Candioti, Escobar Cello, German, Lo Presti y/o Oficial notificador. Notifíquese. Fdo. M.A. Gioda (Secretaria). Laura Alessio (Juez). Dr. Leandro C. Buzzani, Secretario.

\$ 45 459662 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos herederos, acreedores y legatarios del causante don Marcelino José Corradi nacido el 10/12/1930, en San Justo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, hijo de Marcelino Corradi, y Angela Spesso, casado con Haídee y/o Haydee Rosa Ferrero, L.E. Nº 6.325.815, de profesión jubilado, domiciliado en calle San Martín Nº 275 y/o 2275 la ciudad de San Justo, departamento San Justo, Provincia de Santa Fe; fallecido el 04/12/2019; y Haidee y/o Haydee Rosa Ferrero nacida el 13/12/1941 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, hija de Bernardo Ferrero y Dominga Gilardi, casada con Marcelino José Corradi, L.C. Nº 4.102.898, de profesión jubilada, domiciliada en calle San Martín Nº 275 y/o 2275, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; Fallecida el 26/06/2019, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: CORRADI MARCELINO JOSE Y FERRERO HAIDEE ROSA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-26187456-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. 23 de Agosto de 2021, Leandro Carlos Buzzani, Secretario. Dr. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 459433 Sep. 06

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil Comercial y Laboral de esta ciudad de San Justo (Sta. Fe), Dra. Laura M. Alessio, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del causante don Mario Luis Juan Ferrero, D.N.I. Nº 6.347.282, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer su derechos en los autos: FERRERO, MARIO LUIS JUAN s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26187644-9 lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICAL hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así lo ordena: San Justo, 25 de Junio de 2021... Estando acreditado e: fallecimiento de Mario Luis Juan Ferrero, con la partida de defunciór acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (art. 584 y sgtes. CPCC ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse er el Hall del Juzgado (arts. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) Asimismo, y atento lo dispuesto en la norma legal ut-supra referida, manifieste s al presente concurren otros herederos además de los denunciados. Notifiquen Furlani, German, Lo Presti, Rivas Aguirre, Rodriguez Horthy/o el Oficia Notificador. Notifíquese. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 45 459663 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de la ciudad de San Justo, Santa Fe, en autos caratulados: FABBRO, GUSTAVO RUBÉN c/JUAN ORSI E HIJOS LTDA. S.A. s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ 21-22943875-9, se ha ordenado lo siguiente: San Justo, 31 de Marzo de 2021. Agréguese. Declárase rebelde al demandado por su no comparendo en estos autos. Continúe el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese. Fdo. Dr. Julio José Henares, Secretario; Dra. Celia Graciela Bornia, Jueza. San Justo, 06 de Agosto de 2.021.

\$ 165 459670 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Lopez, Elsa, DNI Nº 4.103.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: LOPEZ, ELSA s/Sucesorio; CUIJ 21-26322588-8. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 459391 Sep. 06

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de distrito Nº 17, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (S.F.) se hace conocer que en autos caratulados: SALAZAR, HORTENCIO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-26322997-2, se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derechos a bienes de la herencia del Sr. Hortencio Salazar, L.E. Nº 1.785.338, para que en el término de ley comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica una vez en un mes a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Villa Ocampo, 08 de Julio de 2021. Marta Migueletto, Secretaria - María Isabel Arroyo, Jueza.

\$ 45 459707 Sep. 06

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 17, de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Vilma María Winkler, DNI Nº F 4.245.704, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: WINKLER, VILMA MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 20-26322234-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Fdo Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, 01 de Septiembre de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

S/C 459744 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 34 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo: Villa Ocampo, 19 de Agosto de 2021. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Miguel Esteban Juárez, Juez; Luisina Inés Zarza, Secretaria. Autos: GONZALEZ, MARCELINO OMAR c/VIRILLI ANALIA y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; CUIJ Nº 21-23326008-5. Villa Ocampo (Santa Fe), 24 de Agosto de 2021. Dra. Luisina I. Zarza, Secretaria.

\$ 45 459474 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la Señora Jueza de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Lidia Estela Gutierrez, D.N.I. Nº 5.240.119, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados: GUTIÉRREZ, LIDIA ESTELA s/Sucesorio; C.U.I.J. Nº 21-26322967-0. Villa Ocampo (Santa Fe), 13 de Agosto de 2021. Dra. Marta Migueletto, Secretaria.

\$ 45 459582 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: SANCHEZ SANTIAGO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. CUIJ Nº (21-02025152-9), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sanchez Santiago Ruben, D.N.I. 5.536.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro. del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 459679 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad), en autos caratulados OLIVES RAQUEL ELVIRA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02026279-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Elvira Olives, D.N.I. Nº 2.080.792, y de Rubén Angel Badalotti, D.N.I. Nº 6.235.562, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 04 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459601 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación), en autos caratulados MARTOLINO, NORMA SARA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02025294-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Sara Martolino, DNI N° F 3.959.093 y Roberto Pablo Bertona, DNI N° M 6.247.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (secretaria). 30 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459649 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de esta ciudad), en autos caratulados BARÓN, JUAN ALDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02020999-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Juan Aldo Barón, D.N.I. N° 6.245.625, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. 06 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459602 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SCHINDRIG ESTHER MARIA s/Sucesorio; Expte CUIJ N° 21-02023029-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Schindrig, Esther María DNI N° F 4.866.762 para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dra. Sánchez Claudia, Secretaria. 27 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 459592 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados EUSEBI VERONICA y otro s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ: N° 21-02009114-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Eusebi Verónica, DNI: LC 6.1 12.559 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretario A/C. Santa Fe, 17/08/2021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459613 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nom. de esta ciudad, autos caratulados: GALLEGOS ROSA ELIZABETH s/Sucesorio; 21-02022746-7, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rosa Elizabeth Gallegos DNI N° 2.273.052 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez). Santa Fe, 23 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 459593 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BORTOLOTTI BIBIANA ENGRACIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02024908-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Bortolotto Bibiana Engracia, LC N° 6.124.558, fallecida el 16/12/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Jueza: Dra. María Romina Kilgelmann - Secretaria: Dra. Claudia Sánchez. 30 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459574 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación) de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la Dra. Claudia Sanchez en autos CURLI RAUL MARCELO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02024515-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Curli Raúl Marcelo, DNI N° M6.256.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 26 de Julio de 2.021. 13 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 459572 Sep. 06

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial (Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados SLOMINSKY ESTELA y otro s/Sucesorio; 21-02022134-5 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Neri Molina DNI N° 6.217.640 y Estela Slominsky DNI N° 6.475.257 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. En Fecha 09 de Agosto de 2.021. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 459560 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Santa Fe, en autos: ALOY GUILLERMO s/Sucesorio; CUIJ 21-02025426-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Aloy Guillermo, DNI. 93.482.792, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos ante su sucesorio. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 459535 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: VALLEJOS ALBA CECILIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02021025-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Alba Cecilia Vallejos, DNI F.2.837.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 459533 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en autos caratulados: BALLABENI MARTA LILIA GUADALUPE s/Sucesorio; CUIJ 21-02025909-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ballabeni, Marta Lilia Guadalupe, DNI 12.884.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 459551 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: CHAMORRO MIGUEL ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-02024436-1, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Chamorro, Miguel Alejandro, DNI Nº 23.559.125, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2021.

\$ 45 459499 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: ROMERO AGUIRRE, JOSÉ LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-02015562-8 - Año 2019; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor José Luis Romero Aguirre, DNI N° 8.433.276, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 459543 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados: GOMEZ ALBERTO s/Sucesión testamentaria; CUIJ 21-02024003-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Gomez, DNI M 6.235.026, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Dra. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 459482 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de ProCeSOS Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CAVALLO, RUBEN ENZO y otros s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. 21-02018935-2, se cita, se llama y emplaza a todos herederos, acreedores y legatarios de doña Carnero, Elda Teresa María, L.C. 6.126.676, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2021. Dra. Laura Luciana Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 459463 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: PERREN, JOSE LORENZO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02025406-5, Año 2021, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios del causante José Lorenzo Perren, D.N.I. N° M N° 6.244.964, a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan y hagan valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 06 de Agosto de 2021. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaría.

\$ 45 459452 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VICENTIN, RICARDO RAUL y otros s/Sucesorio; 21-02025537-1, Año 2021, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. Ricardo Raúl Vicentin, DNI N° 10.063.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. SantaFe, 06 de Agosto de 2021.

\$ 45 459431 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados Expte. CUIJ N°: 21-02022841-2; BARCO, CRISTIAN ALBERTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Barco, Cristian Alberto, D.N.I. N° 26.120.511, fallecido el 10/08/2020, quien se domiciliaba en calle Llerena 3.047 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459441 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: VICENTIN, RICARDO RAUL y otros s/Sucesorio; 21-02025537-1, Año 2.021 se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ana Maria Gallardo DNI N° 6.073.498, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459430 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 - Civil Comercial - Sexta Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados MARTI ROBERTO JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025547-9, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Marti Roberto José DNI N° 06.251.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 18 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 459405 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 - Civil Comercial-Novena Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados PINO MARGARITA y otro s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025525-8 - Año 2.021, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Pino Margarita LC N° 0.597.742 y Marti José Angel LE N° 02.248.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 459407 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en los autos caratulados ARTEAGA, RUBEN MERCEDES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02020842-9), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Rubén Mercedes Arteaga, DNI N° 6.226.945, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 459333 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados FIRUT, ANA MARIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025608-4, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana María Firut, DNI N° 4.648.998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (secretaria). Santa Fe, 18 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459316 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad, de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos COPES, MARIA LEONOR AGUSTINA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02024763-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Copes, Maria Leonor Agustina, DNI N° 11.720.082, último domicilio en Santa Fe capital, fallecida en fecha 12/09/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, Agosto de 2.021.

\$ 230 459449 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación), se hace saber que en los autos caratulados SCHMUTH, ARTEMIO RUFINO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025030-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Artemio Rufino Schmuth L.E. N° 6.249.095, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez -secretaria. Santa Fe, 02 de Agosto 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459357 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios-Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados EUSEBI VERONICA y otro s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ: N° 21-02009114-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de don Tomas Martín, DNI N°: 3.163.346 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Secretario A/C. Santa Fe, 17/8/2021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459612 Sep. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación), en autos caratulados BLANES, GRACIELA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02025912-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Graciela Maria Blanes, D.N.I. N° F 3.989.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria (OPS). Santa Fe, 20 Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 459389 Sep. 06 Sep. 10

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: Expte. 342 - Año 2.018 CUIJ N° 21-26256746-7; PIED S.A. s/Concurso Preventivo, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial y del Trabajo de

Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), por auto de fecha 12 de Agosto de 2.021, se ha dispuesto prorrogar los plazos, fijándose como nuevas fechas las siguientes: el día 05 de Noviembre de 2.021 a las 8:30 horas para la celebración de la audiencia informativa (Art 45 LCQ), venciendo el período de exclusividad el día 12 de Noviembre de 2.021. Firmado: Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez) - Dra. María de los Milagros de la Torre (Secretaria). San Jorge, 26/08/21.

\$ 165 459600 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Octavio Comba, L.E. N° 6.289.851, de estado civil casado y Clide María Antonia Baima, D.N.I. N° 1.792.401, de estado civil casada, en los autos caratulados COMBA, JUAN OCTAVIO Y BAIMA, CLIDE MARÍA ANTONIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26262227-1 Año 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, Agosto de 2.021.

\$ 117,90 459584 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos GARCIA VALERIANO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26261806-1), se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y, en definitiva, a quienes se crean con derecho a la herencia de Valeriano Francisco García, DNI N° 7.067.434, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado. San Jorge.

\$ 85,50 459585 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: SONA, ARIEL FERNANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26262300-6 Año 2.021) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Ariel Fernando Sona, D.N.I N° 30.571.748; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por cinco (5) días. San Jorge, 26 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459390 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: TEVES, HÉCTOR PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26262298-0 Año 2021) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Héctor Pedro Teves, D.N.I N° 5.261.843; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por cinco (5) días. San Jorge, 26 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459385 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (S.F.), en los autos: FRAIRE, JUAN CARLOS FERNANDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-26262301-4 Año 2021) se cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o Legatarios de Juan Carlos Fernando Fraire, D.N.I N° 6.293.530; por el término de ley, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por cinco (5) días. San Jorge, 26 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459387 Sep. 06 Sep. 10

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito Número 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo Primera Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, en autos caratulados GIMENEZ GRACIELA OLMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25276760-3 se ha dispuesto la publicación de edictos que se publicará un día (conforme art. 2.340 Código Civil y Comercial), citando y emplazando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Graciela Olma Giménez con documento nacional de identidad número 5.781.533 que falleciera el pasado 26 de Mayo de 2.021 en la localidad de Romang, provincia de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales La referida publicación se ha ordenado en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 13/08/21. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 459502 Sep. 06 Sep. 08

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, 2ª Nom. de Distrito Judicial N° 13 de Vera, ordena publicar por el término de un día edictos de ley (art. 2340 CCyCN) citando, llamando y emplazando, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio declaratoria de herederos de don Ireneo Fabián Luque (CUIJ N° 21-25276666-6), bajo apercibimientos y dentro de los términos de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo - Juez. Dra. Valeria Lorena Tourn - Prosecretaria. Vera, 23/08/21. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 459609 Sep. 06

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos HECTOR R. PERUSIA Y FABIAN R. PERUSIA SOC, DE HECHO c/Sucesores y/o herederos de ORNALDO FRANCISCO BARONI s/Pago por consignación; CUIJ N° 21-24199798-4, se tuvo por iniciada la demanda de pago por consignación de arrendamientos, que sustanciará por el trámite ordinario contra sucesores y/o herederos del Sr. Ornaldo Francisco Baroni y/o contra quien jurídicamente revista carácter de legítimo acreedor por la suma de \$ 126.160,53 en concepto de arrendamiento correspondiente al mes de Mayo de 2.021, con más la suma que corresponda a los que en el futuro se devenguen y hasta la identificación de la/s persona/s que revistan el carácter de legítimo acreedor, sucesor y/o heredero del accionado. A los fines de la traba de la litis y de conformidad con lo dispuesto por el art. 597 y 67 del C.P.C., se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ornaldo Francisco Baroni, D.N.I. N° 6.420.425, y/o quienes se consideren con derecho sobre las sumas a abonarse en concepto de arrendamiento rural, para que comparezcan a estar a Derechi en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por cinco (5) días. Rafaela, 09 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 52,50 459358 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la señora juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la tercera nominación de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, Dra. Ana Laura Mendoza secretaria a cargo de Dra. Carolina Castellano en CREDIAR SA c/MELGAREJO ANTONIO s/Juicio ejecutivo; 21-24197473-9 se notifica a Melgarejo Antonio DNI N° 37.407.954 de la siguiente resolución: Rafaela, 11 de Agosto de 2.021. Agréguese los edictos acompañados, éstos últimos con certificación de la Actuaría. Declárese rebelde a la parte demandada por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo: Castellano, Secretaria; Mendoza, Jueza. Rafaela, 23/08/21.

\$ 33 459626 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°5 Civil y Comercial de la Primera Nominación - Rafaela (Sfe), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Osvaldo Julio Riquelme, LE 6.290.612, fallecido el 20/10/2013 y Mercedes Jaimez, LC 9.968.456, fallecida el 06/11/2004, ambos con último domicilio en Juan B. Justo 2439 de esta ciudad, para que dentro del término de

30 días y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. RIQUELME, OSVALDO JULIO y otra s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24199424-1. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea (juez a/c) - Dra Sandra Cerliani (Secretaria). Sucesorio abierto con patrocinio de la Dr Cecilia Duverne. Rafaela, 24 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 229 459676 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial- Cuarta Nominación, Rafaela (Sfe), Dra. María José Álvarez Tremea y Secretaría a Cargo de la Dra. Agustina Silvestre, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Cordoba, DNI F 4.953.527, para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. CORDOBA, TERESA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24199125-0. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne. Rafaela, 18 de Mayo de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 148 459675 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial - Segunda Nominación - Rafaela (Sfe), Dr. Duilio Francisco M. Hail y Secretaría a Cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Irene Eusebia Cordoba, LC 1.795.348, fallecida el 02/04/2011 con último domicilio en José Buffa 1166 de Rafaela para que dentro del término y apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. CORDOBA, IRENE EUSEBIA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24199031-9. Se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Sucesorio abierto con patrocinio de la Dra. Cecilia Duverne que suscribe el presente conforme facultades del art. 25 del CPCC. Rafaela, 23 de Agosto de 2021.

\$ 193 459673 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expediente Nº 21-24197543-3 - AIMAR ANALIA NORMA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Analia Norma Aimar, DNI 16.795.277, con último domicilio en Sgto. Cabral 1089 de Rafaela, fallecida en fecha 03/04/2020, bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 23 de Junio de 2021.

\$ 118 459624 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expediente CUIJ Nº 21-24199119-6 - BARRIOS MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Barrios, DNI F4.974.111, con último domicilio en Ramón y Cajal 473, de Rafaela, fallecida en fecha 22/02/2021, bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 19 de Agosto de 2021.

\$ 126 459623 Sep. 06 Sep. 10

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expt. CUIJ Nº 21-24199454-3 - PONCE, ISMAEL HORACIO s/Sucesorio; en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de don Ponce Ismael Horacio, DNI Nº 6.290.681, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 24 de Agosto de 2021. Fdo: Ma. José Álvarez Tremea Abogada - Jueza. Agustina Silvestre, Secretaria.

\$ 110 459461 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: Exp Nº 21-24199621-9 - TORRES LUIS s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Torres, D.N.I. M 6.303.756, con último domicilio en Antártida Argentina Nº 30 de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 15/10/2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c) - Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 24 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 200 459491 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: Exp. CUIJ 21-24199765-8 - Año 2021 - BIAVA, DANIEL JOSE s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Daniel José Biava, DNI 21.590.939, con último domicilio en calle Cecilia Grierson Nº 45 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido el 18 de Mayo de 2021 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza (Jueza) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria). Rafaela, 11 de Agosto de 2021.

\$ 250 459447 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rafaela, en los autos: Exp. Nº 21-24198088-7 - SEGURO RAQUEL MARIA LUISA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raquel María Luisa Seguro, DNI 6.268.170, último domicilio Buenos Aires Nº 424 Rafaela (Sta. Fe), fallecida fecha 25/09/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C). Dra. María José Álvarez Trenea, Juez; Dra. Agustina Silvestre Secretaria. Rafaela, 28 de Junio de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 150 459448 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados 21 24200325-7; COTTURA Nanci Lucia s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nanci Lucia Cottura DNI Nº 20.145.951, con último domicilio en calle 11 de Agosto Nº 464 de la localidad de Susana, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe; fallecida en la ciudad de Rafaela en fecha 20 de Mayo de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, que se publican en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli - Secretaria / Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez. Rafaela.

\$ 150 459471 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: CAGLIERO LUIS ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº: 21-24199434-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Cagliero Luis Alberto DNI Nº: 12.304.405, con último domicilio en calle Tucumán Nº 1.456 - Rafaela - Sta Fe, fallecida el 03 de Mayo de 2.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). Firmado: (Juez) Duilio M. Francisco Hail - Natalia Carinelli (Secretaria).

\$ 160 459436 Sep. 06 Sep. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: PIRIS GISELA ELIANA s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-25023407-1, se ha dispuesto: Reconquista (Santa Fe), 02 de Marzo de 2.021. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de la Sra. Gisela Eliana Piris, DNI Nº 35.769.602, con domicilio en calle Belgrano Nº 1.074 de la localidad de Romang (SF). 4) Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el art. 106 de la LC. 7) Decretar la prohibición de hacer pago a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al Síndico, oficiándose a tal fin. 9) Ordenar al Síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes de la Sra. Piris y a la inmediata realización de los mismos. 11) Disponer la Inhibición General de la peticionante, oficiándose a los Registros correspondientes. 12) Oficiar a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 103 de la LC. 14) Publicar edictos de ley durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispone el art. 89 de la LC. 15) Dar intervención a AFIP y API. Hágase saber, insértese copia y agréguese. Fdo: Dr. Fabián Lorenzin - Juez; Dr. José Boaglio - Secretario. Otro Decreto: Reconquista, 04 de Marzo de 2.021. Proveyendo escrito cargo Nº 1274/21: Agréguese y téngase presente. Desígnase Síndico Concursal al CPN Eduardo Pablo Diedic, quien deberá comparecer a los fines de aceptar el cargo. Proveyendo escrito cargo Nº 1319/21: Como lo solicita, ofíciase al NBSF a los fines requeridos. Notifíquese. Fdo: Dr. Fabián Lorenzin - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. Se deja expresa constancia que el Síndico en autos es el CPN Eduardo Pablo Diedic con domicilio en calle Alvear Nº 759 Reconquista, provincia de Santa Fe y que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 horas y de 16:00 a 19:00, asimismo, se establece como domicilio alternativo, a los mismos fines, Facundo Zuviría Nº 3.675 de la ciudad de Santa Fe, con idénticos horarios de atención. Otro Decreto: Reconquista, 05 de Agosto de 2.021. 1) ampliar el auto de declaratoria de quiebra de fecha 02/03/2021 (Aº 53, F 184, T 48) y fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 15/10/2021. 2) Fijar el día 30/11/2021 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe Individual. 3) Fijar para el día 13/12/2021 la fecha para la presentación del Informe General. 4) Publicar los edictos de ley. Hágase saber, insértese original y, agréguese copia. Fdo: Dr. Fabián Lorenzin - Juez; Dr. José Boaglio - Secretario.

S/C 459434 Sep. 06 Sep. 10

Por disposición de la Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 - Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), en autos caratulados: RAFFIN EDITO DANIEL y otros c/RAFFIN TORIBIO BERNARDO y otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-25026207-5, se hace saber en los autos mencionados se han dictado las siguiente providencias: Reconquista, 17 de Mayo de 2.021. Agréguese la reposición fiscal acompañada, téngase por cumplimentado lo ordenado. Por promovido juicio ordinario de prescripción adquisitiva contra

Raffin Toribio Bernardo y/o Regonat Carmen y/o contra quien resulte titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Resérvese en Secretaria la documental original acompañada y agréguese las fotocopias a autos. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Avellaneda (SIF), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva de derechos efectuada. A los fines del art. 1905 del CCC, último párrafo, comparezca el suscripto a prestar fianza con justificación de solvencia. Si bien la misma se ha de prestar sin monto, se aclara que se ha de entender otorgada respecto de todas las obligaciones futuras que el afianzado contraiga en este proceso como consecuencia de la cautelar. Fecho, anótese como litigioso el bien inmueble objeto de autos. A sus efectos, líbrese oficios autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo demás, oportunamente. Notifiquen empleados del Juzgado Notifíquese. Fdo: Dr. José María Zarza - Juez; Dr. Juan Manuel Astesiano - Secretario. Reconquista, 26 de Agosto de 2.021.

\$ 250 459497 Sep. 06 Sep. 08

El juzgado de 1° instancia de distrito N° 4 - Tercera Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a LUIS ALEJANDRO GOMEZ, demandado en autos FAST CRED S.A. c/GOMEZ LUIS ALEJANDRO s/Ejecutivo; Exp. N° 21-25021516-6 la siguiente resolución: Reconquista, 20 de Mayo de 2.021. Autos y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Luis Alejandro Gómez, D.N.I. N° 32.908.522, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses pactados, gastos y costas del proceso. Regular honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Firmado: Dra. Susana Carletti - Secretaria Subrogante; Dra. María Luz Cracogna - Jueza a/c. Reconquista, 08 de Junio de 2.021. Susana Carletti, secretaria.

\$ 33 459645 Sep. 06 Sep. 08

El juzgado de 1° instancia de circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Romina Belén Soto, demandado en autos FAST CRED S.A. c/SOTO ROMINA BELEN s/Ejecutivo; Exp. N° 253/2018 la siguiente resolución: Reconquista, 10 de Mayo de 2.021. Antecedentes: ... Argumentos: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante parcialmente la ejecución contra Romina Belén Soto DNI N° 32.571.417 con domicilio desconocido por el monto de pesos Tres mil Setecientos Sesenta y Dos con 71/100 (\$ 3.762.71) con más 11 Peyrano, Jorge W.: Apuntes sobre el abuso procesal, los intereses desde el 23.06.2017 y hasta su efectivo pago, conforme la tasa que surge de los Argumentos y sin capitalizar. 2) Costas en un 80% a la parte demandada y un 20% a la parte actora. 3) Practique liquidación conforme los argumentos. Se hace saber que deberá informar al momento de practicarla, el portal al que accedió a tales fines. De esta manera se evita que el juzgado escaneé e imprima información que se encuentra disponible en el citado portal, a cuya información se accede fácilmente. 4) Los honorarios profesionales se regularán practicada que sea por el letrado interviniente la liquidación que proporcionará la base liquidatoria y acompañada que fuera la constancia de su situación fiscal. 5) Agréguese a autos con constancia actuarial el documento pagaré base de esta ejecución. Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al profesional. Notifíquese por Edictos. Insértese el original, agréguese

copia y hágase saber.- Firmado: Dr. Marino Celli- Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori- Jueza. Reconquista, 04 de Junio de 2.021.

\$ 121 459644 Sep. 06 Sep. 08

El juzgado de 1° instancia de circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a José Alejandro Moreyra, demandado en autos FAST CRED S.A. c/ MOREYRA JOSE ALEJANDRO s/Ejecutivo; Exp. N° 247/2018 la siguiente resolución: Reconquista, 09 de Agosto de 2.021. Antecedentes: ... Argumentos: ... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante parcialmente la ejecución contra José Alejandro Moreyra DNI N° 26.694.370, con domicilio desconocido (notificación por edictos), por la suma de pesos un mil quinientos treinta y ocho con 24/100 (\$ 1.538,24) con más los intereses moratorios y punitivos según consta en los Argumentos, sin capitalizar y con la suspensión durante el plazo que allí se determina. 2) Costas en un 80% a la parte demandada y un 20% a la parte actora. 3) Practique liquidación conforme los argumentos. Se hace saber que deberá informar al momento de practicarla, el portal al que accedió a tales fines. De esta manera se evita que el juzgado imprima información que se encuentra disponible en el citado portal, a cuya información se accede fácilmente. 4) Los honorarios profesionales se regularán practicada que sea la liquidación que proporcionará la base regulatoria y acompañadas que fuera la constancia de la situación fiscal del abogado interviniente. 5) Agréguese a autos con constancia Actuarial el documento pagaré base de esta ejecución. Notifíquese por Secretaría mediante cédula electrónica al profesional. Notifíquese (art. 67 del CPCyC). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Marino Celli - Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 11 de Junio de 2.021.

\$ 121 459643 Sep. 06 Sep. 08

El juzgado de 1° instancia de circuito N° 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Alejandro Miguel Esquivel, demandado en autos FAST CRED S.A. c/ESQUIVEL ALEJANDRO MIGUEL s/Ejecutivo; Exp. N° 860/2017 la siguiente resolución: Reconquista, 29 de Junio de 2.021. Por recibido. Proveyendo al escrito con cargo N° 3075.2021: No habiendo sido observada la liquidación practicada con anterioridad, apruébese la misma en la suma de \$ 30.300,93 en cuanto por derecho corresponda. Tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente en la causa y el éxito obtenido (arts. 1, 2, 4, 6, 32 de la Ley 12.851 ss y aplicables). Regulo: los honorarios profesionales correspondientes a la representación letrada de la parte Actora Dr. Silvio Héctor Fontanini por su labor en estos autos, en 1 Unidad Jus, que al momento de ésta regulación asciende a \$ 6.916,58, en razón de la situación fiscal del profesional acreditada en autos los honorarios profesionales llevarán IVA. Asimismo, y de conformidad al dispuesto al art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe ("Municipalidad de Santa Fe c/ Bergagna, Edgardo 5/ Recuso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017; CUIJ N° 21-00508159-6) el valor de la unidad jus regulada quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos se actualizará desde la mora, conforme la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina. Notifíquese por cédula. Córrase vista a Caja Forense por Secretaría. Cumplimentese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP DGI. Firmado: Dr. Marino Celli - Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 10 de Junio de 2.021.

\$ 123 459642 Sep. 06 Sep. 08

El juzgado de 1º instancia de circuito Nº 4, de Reconquista Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Isaias Natanael Garnica, demandado en autos FAST CRED S.A. c/GARNICA ISAIAS NATANAEL s/Ejecutivo; Exp. Nº 21-23238770-7 la siguiente resolución: Reconquista, 18 de Junio de 2.021. Por recibido, agréguese edicto acompañados. No habiendo sido observada la liquidación practicada con anterioridad, apruébese la misma por \$ 12.526,86 y tomando en consideración la labor desarrollada por el curial interviniente en la causa y el éxito obtenido (arts. 1, 2, 4, 6, 7 inc. 2, sub inc. b; 32 de la Ley 12851 ss y aplicables). Regulo: los honorarios profesionales correspondientes a la representación letrada de la parte Actora Dr. Silvio Héctor Fontanini por su labor en estos autos, en 1 Unidad Jus, que al momento de ésta regulación asciende a \$ 5.768,62, en razón de la situación fiscal del profesional acreditada en autos los honorarios profesionales llevarán IVA. Asimismo, y de conformidad al dispuesto al art. 32 de la Ley 12.851, y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe (Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Edgardo s/Recuso de Inconstitucionalidad de fecha 01/08/2017; CUIJ Nº 21-00508159-6) el valor de la unidad jus regulada quedará fijado definitivamente al momento de adquirir firmeza la presente regulación, no pudiendo actualizarse dicho valor a otro momento. El monto así fijado en pesos se actualizará desde la mora, conforme la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina. Notifíquese por cédula. Córrase vista a Caja Forense. Cumpliméntese en su caso con lo dispuesto en la resolución 689/99 AFIP DGI. Firmado: Dr. Marino Celli - Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori - Jueza. Reconquista, 04 de Junio de 2.021.

\$ 160 459639 Sep. 06 Sep. 08

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 4, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Marino Celli, notifica a Susana Patricia Peralta, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/PERALTA SUSANA PATRICIA s/Ejecutivo; Exp. 21-23238942-4, la siguiente resolución: Reconquista, 13 de Agosto de 2020. Por recibido. Agréguese el Edicto acompañado. Como lo solicita, declárase rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho (Art. 77 del CPCyC). Conforme las facultades que surgen del Art. 21 y 693 CPCyC y teniendo en cuenta que una justicia comprensible nos indica que las/os ciudadanas/os tienen derecho a que las notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos contengan términos sencillos y comprensibles evitándose el uso de elementos intimidatorios innecesarios, es que, se dispone, que en la cédula de notificación del presente decreto deberá transcribirse en letra clara y en forma destacada, lo siguiente: Se le hace saber que como usted no se presentó a este juicio se lo declaró rebelde. Por este motivo, este juicio seguirá adelante y usted ya no recibirá más notificaciones hasta la sentencia. De todas formas, puede igualmente presentarse tomar el juicio en el estado que se encuentre. Notifíquese. Firmado: Dr. Marino Celli, Secretario; Dra. María Cecilia Belfiori, Jueza. Reconquista, 14 de Agosto de 2020.

\$ 52,50 459636 Sep. 06 Sep. 08

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Nº 4 - Primera Nominación, de Reconquista - Provincia de

Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, notifica a Evaristo Javier Fernandez, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/FERNANDEZ EVARISTO JAVIER s/Ejecutivo; Exp. 21-25023900-6, la siguiente resolución: Reconquista, 15 de Abril de 2021. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleva adelante la ejecución hasta que la parte actora Fast Cred S.A. se haga íntegro el cobro del capital reclamado a la demandada Evaristo Javier Fernandez, con más los intereses estipulados en los considerandos precedentes, e IVA sobre los intereses (si correspondiere). Con Costas a la demandada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese y resérvese el original. Firmado: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario; Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 16 de Abril de 2021.

\$ 52,50 459633 Sep. 06 Sep. 08

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 - Segunda Nominacion, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, Secretaria a Cargo del Dr. José A. Boaglio, notifica a María Susana Merele, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/MERELE MARIA SUSANA s/Ejecutivo; Exp. 21-25023529-9, la siguiente resolución: Reconquista, 15 de Marzo de 2021. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados, I.V.A., gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase, saber, insértese y agréguese copia. Firmado: Dr. Jose A. Boaglio, Secretario ; Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Reconquista, 09 de Abril de 2021. Dr. Alexis Marega, Prosecretaria.

\$ 33 459630 Sep. 06 Sep. 08

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 4 - Segunda Nominación, de Reconquista - Provincia de Santa Fe, notifica a Alejandro Delfino Lezcano, demandado en autos: FAST CRED S.A. c/LEZCANO ALEJANDRO DELFINO s/Ejecutivo; Exp. 21-25021531-9, la siguiente resolución: Reconquista, 19 de Abril de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados, I.V.A., gastos y costas. Regular honorarios oportunamente. Hágase, saber, insértese y agréguese copia. Firmado: Dr. Alexis Marega, Prosecretario; Dr. Fabian Lorenzini, Juez. Reconquista, 18 de Mayo de 2021.

\$ 33 459629 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gladis Ana Delarosa, DNI 04.735.638, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: DELAROSA GLADIS ANA s/Sucesorio; CUIJ 21-25026820-0, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe y en las puertas de los Tribunales de Reconquistas provincia de Santa Fe, por el término de ley (cinco veces en diez días). Reconquista, 19 de Agosto

de 2021. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 50 459465 Sep. 06 Sep. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez, en autos caratulados: RUIZ DIAZ, SIXTO CARLOS s/Sucesorio; CUIJ 21-25026775-1, llama, cita y emplaza por el término de ley a herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el causante Sixto Carlos Ruiz Diaz, DNI 7.901.850. Reconquista, 23 de Agosto de 2021. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 50 459597 Sep. 06 Sep. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez, en autos caratulados: ORSO, VICTOR OSCAR s/Sucesorio; 21-25026774-3, llama, cita y emplaza por el término de ley a herederos, legatarios acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por el causante Victor Oscar Orso, DNI 13.116.478. Reconquista, 27 de Agosto de 2021. Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario.

\$ 50 459598 Sep. 06 Sep. 10
